

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	LUIS CARLOS HERNANDEZ GARCIA
DEMANDADO	MARIA ANGELICA ACEVEDO GALEANO RICARDO ACEVEDO HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE LA PAZ VERGARA GARCIA Y OTROS
RADICADO	05 690 40 89 001 2021-00038
asunto	Nombra curador ad Litem
Interlocutorio No.	210

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL
VEINTIDÒS (2022)**

Habiéndose surtido el trámite del Emplazamiento, se constató que no presentó persona alguna al proceso.

En consecuencia de lo anterior, el despacho designa al Doctor VICTOR RAUL POSSO AGUDELO, quien se identifica con cedula número 70.131.458 de Barbosa, tarjeta profesional número 38.531 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de los **demandados**: MARIA ANGELICA ACEVEDO GALEANO, y el señor RICARDO ACEVEDO. Los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIA DE LA PAZ VERGARA de GARCIA y los demandados, DARIO CANO GARCIA, RAUL CANO GARCIA y GUILLERMO CANO GARCIA y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso, inmueble distinguido con **Matricula Inmobiliaria N° 025-12761**.

Se le concede al Doctor VICTOR RAUL POSSO AGUDELO, el término de tres días (3) para que manifieste su aceptación al cargo o las razones valederas para su declinación. Se localiza en la Calle 13 N° 14-35, interior 201, celular **311 634 55 80**, EMAIL: victor.posso@hotmail.com. Barbosa Parque Principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ